CONSORCIO INTEREDUCATIVAS
Nit: 901.996.498-6

CERTIFICIÓN:

Que en conformidad a la forma de pago estipulada en el contrato de obra CONTRATO 2656 DE 2025 cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**.". Me permito **AVALAR** el pago del acta parcial No.01 por un valor de: **$864.236.380,80** al **CONSORCIO EDUCATIVO 2025** con nit: **901.978.294-4** representado legalmente por **JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS**, identificado con cedula de ciudadanía No.7.698.841 de Neiva.

En constancia, se firma en IBAGUE, a los DOS (2) días del mes de MARZO de 2026.

MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN
C.C 1.110.510.653 De Ibagué
Representante Legal: CONSORCIO INTEREDUCATIVAS
INTERVENTOR
NIT: 901.996.498-6

C.C La quinta, of:278, Ibagué – Tolima, correo: MAAGINGENIERIASAS@GMAIL.COM, CEL.3188705577

ACTA DE INICIO

"CONSORCIO EDUCATIVO 2025"

NIT

901978294-4

CONTRATO DE OBRA N°2656 DEL 09 DE OCTUBRE 2025

CONTRATO No. y FECHA:	Contrato No. 2656 del 09 de Octubre de 2025.
No. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-1799-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	Educación
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 4.273.378.319,oo) M/CTE.
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	N/A

En Ibagué, a los once (11) días del mes de Noviembre de 2025 en La Secretaría de Educación, se reunieron por un lado el CONSORCIO EDUCATIVO 2025 con NIT No. 901.978.294-4 representado legalmente por JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS identificado con cedula de Ciudadanía No.7.698.841, Contratista de Obra y por otro lado, el Ingeniero MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN con cedula de Ciudadanía No. 1.110.510.653 de Ibagué como Representante Legal del CONSORCIO INTEREDUCATIVAS con NIT No. 901.996.498-6, quien adelanta actividades de seguimiento y Control mediante Contrato de Interventoría No. 2655 de 2025 y el Ing. LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ, Asesor de Despacho de la Secretaria de Educación, como Supervisor designado para el Proyecto; con el propósito de suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

CONSORCIO EDUCATIVO 2025
NIT. No. 901.978.294-4
JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS
Representante Legal.

EL SUPERVISOR

LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ
Asesor Técnico de Despacho SEMI
C.C. 93.400.393

LA INTERVENTORIA

CONSORCIO INTEREDUCATIVAS
NIT. No. 800.113.389-7
MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN
Representante Legal

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

CVA-CMN-EXT 048-2025

Ibagué, 05/03/2026

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ
CONSORCIO INTEREDUCATIVAS – Contratista de Interventoría
Ciudad

Asunto: Certificación de pago del impuesto de timbre – Contrato No. 2656 del 09 de octubre de 2025.

Cordial saludo,

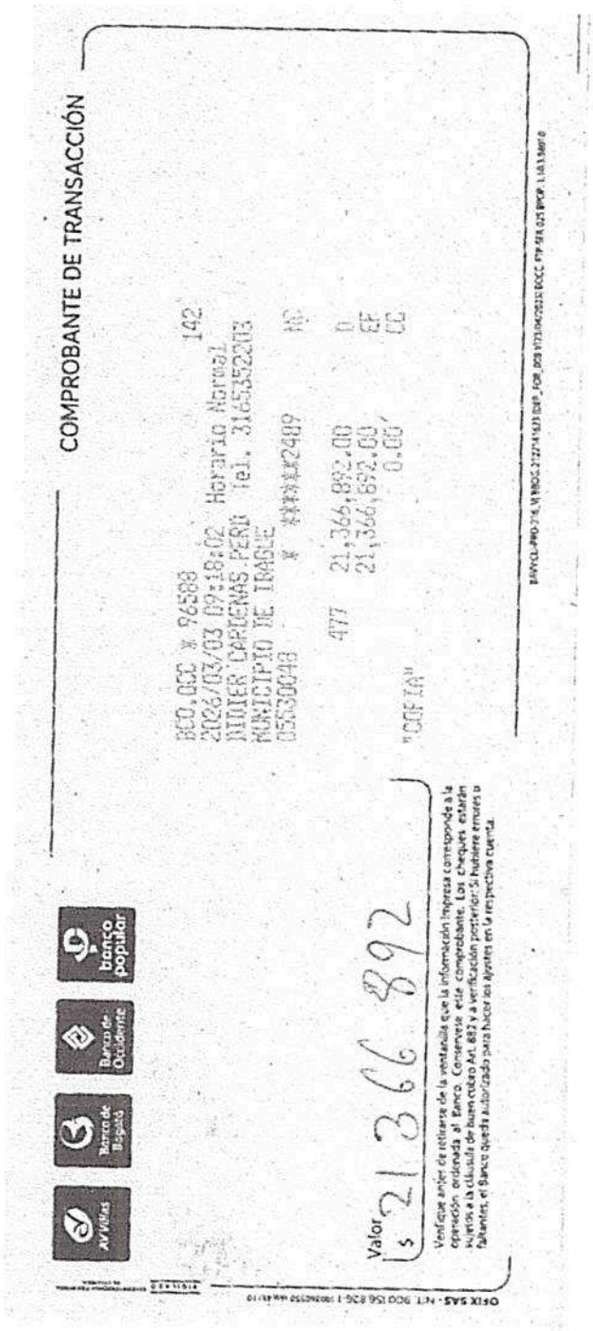
Por medio de la presente, el CONSORCIO EDUCATIVO 2025, en su calidad de contratista, se permite informar y dejar constancia que se realizó la debida cancelación del impuesto de timbre correspondiente al Contrato No. 2656 del 09 de octubre de 2025, suscrito para el desarrollo del proyecto cuyo objeto es: "CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ."

La cancelación de dicho impuesto fue efectuada conforme a la normatividad tributaria vigente aplicable a este tipo de contratos, dando cumplimiento a las obligaciones fiscales derivadas del mismo. De esta manera, el Consorcio ha atendido oportunamente los requisitos legales exigidos para la ejecución del contrato antes mencionado.

La presente certificación se expide para los fines administrativos y contractuales que se requieran, en especial como soporte dentro del proceso contractual correspondiente.

Atentamente,

Ing. JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS
Representante legal
Consorcio EDUCATIVO 2025


COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN
BEO,OOO # 96588 142
2026/03/03 09:18:02 Horario Normal
JHDER CARDENAS.PERA Tel. 3165352203
RUNICENTRO DE TRABUE
05530048 # ********2409 AH
477 21,366,892.00 D
21,366,892.00 EF
0.00 CC
"COPIA"
Valor $21366892
Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.
OSIX SAS - NIT 900156826-1

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

"CONSORCIO EDUCATIVO 2025"

NIT

901978294-4

CONTRATO DE OBRA N°2656 DEL 09 DE OCTUBRE 2025

LICITACIÓN PÚBLICA No. AI-LOP-1799-2025

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
CALLE 9 No. 2 -59
Ibagué - Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. **AI-LOP-1799-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

Estimados señores:

Los suscritos, MARÍA ZULEMA ARANGUREN MENDEZ y LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCTORA CIVIL ALIADA S.A.S y EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
CONSTRUCTORA CIVIL ALIADA S.A.S NIT. 901.124.948-8	10%
EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S NIT. 901.347.937-4	90%

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio EDUCATIVO 2025.
3. El objeto del Consorcio es "CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".
4. La duración del Consorcio es igual al plazo del contrato y un (1) año mas
5. El representante del Consorcio es JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS, identificado con la C. C. 7.698.841 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es MARÍA ZULEMA ARANGUREN MENDEZ, identificado con la C. C. 55.165.964 de Neiva, quien está expresamente facultado para

firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará ante la ausencia temporal o total del representante titular.

7. El señor[a] JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio EDUCATIVO 2025
8. La facturación se hará a nombre del Consorcio.
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CALLE 8 No. 37 A 26 L. 24 C.C. ZARAGOZA PLAZA
Dirección electrónica	construcivilaliada@hotmail.com
Teléfono	3165352203
Telefax	6088737773
Ciudad	Neiva - Huila

En constancia, se firma en Neiva a los 27 días del mes de mayo de 2025.

MARÍA ZULEMA ARANGUREN MENDEZ
CONSTRUCTORA CIVIL ALIADA S.A.S
Representante legal

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S
Representante legal

JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS
CONSORCIO EDUCATIVO 2025
Representante legal

MARÍA ZULEMA ARANGUREN MENDEZ
CONSORCIO EDUCATIVO 2025
Representante legal Suplente

INFORME MENSUAL DE OBRA

"CONSORCIO EDUCATIVO 2025"

NIT

901978294-4

CONTRATO DE OBRA N°2656 DEL 09 DE OCTUBRE 2025

OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONTRATO DE OBRA NO. 2656 DEL 09 DE OCTUBRE 2025

"CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"



CONSORCIO EDUCATIVO 2025

INFORME MENSUAL DE OBRA #01

DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION

Por medio de este informe se deja el reporte de los procesos, alcance y desarrollo de las actividades ejecutadas en el contrato de obra #2656 del 09 de octubre de 2025 que tiene como objeto **CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.** El anterior contrato está en ejecución por medio del CONSORCIO EDUCATIVO 2025. Los parámetros de ejecución técnica en temas de procesos constructivos desarrollados en la obra son los estipulados en el diseño geométrico entregado por el Municipio de Ibagué.

Con el presente proyecto se quiere ejecutar el Empréstito entre FINDETER y el Municipio de Ibagué, el cual se realizó por un préstamo de 105 mil millones de pesos dentro de los cuales se destinó 5000 para el sector educación, y que por priorización de la Administración Municipal, la Secretaría de Educación Municipal presentó varias necesidades en el sector educativo en 5 instituciones de las cuales fueron intervenidas con recursos del Gobierno Nacional mediante convenio interadministrativo No. 001291 de 2016 FFIE, es así que Las instituciones antes relacionadas y que hacen parte de las 26 instituciones que construye la Administración Municipal, en alianza con el Gobierno Nacional y el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) para la implementación de la Jornada Única.

Cabe resaltar que las mencionadas obras ya se encuentran terminadas en un 100%, quedando pendiente obras que no fueron contempladas dentro del presupuesto y que, por su alcance dentro de los recursos autorizados, no se pueden desarrollar obras denominadas como complementarias, entre ellas como servicios públicos, urbanismos, redes de aguas lluvias, cerramientos, demoliciones, podas.

Las instituciones educativas, en el marco de la jornada única, son importantes ya que estas, satisfacen las necesidades actuales, y por ende a la comunidad educativa en general, ya que esto permite que se brinde una educación de calidad que beneficiará a más de 4.697 estudiantes de las diferentes comunas de la ciudad de Ibagué. Es importante resaltar que, estas obras complementarias, buscan mitigar los impactos, que genera la ausencia de ellas en la comunidad educativa, generándose la necesidad en los componentes y/o infraestructura de URBANISMO; CERRAMIENTO; Y PAISAJISMO.

En conclusión, el presente proyecto busca la intervención de las instituciones **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO**, a fin de ser entregadas al 100% para su funcionamiento a la comunidad estudiantil para prestar un servicio eficiente que satisfaga las necesidades de los mismos, cumpliendo con los estándares y/o reglamentaciones del sector educativo.

INFORMACION DEL CONTRATO

1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

Las obras complementarias, buscan mitigar los impactos, que genera la ausencia de componentes de infraestructura complementaria idóneos, que permita de manera integral coadyuvar en el buen desempeño de la Infraestructura nueva y existente y que garantice bienestar en la comunidad educativa, generándose la necesidad de intervención, especialmente en los componentes y/o infraestructura de URBANISMO; CERRAMIENTO; Y PAISAJISMO

Las instituciones educativas, en el marco de la jornada única, son importantes ya que estas, satisfacen las necesidades actuales, y por ende a la comunidad educativa en general, ya que esto permite que se brinde una educación de calidad que beneficiará a estudiantes de las diferentes comunas de la ciudad de Ibagué.

1.2 RELACIÓN DE POLIZA

La póliza del contrato de obra se encuentra debidamente constituida y vigente, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable para la contratación estatal, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución de la obra y la protección de los recursos públicos frente a eventuales riesgos derivados del contrato.

TIPO DE POLIZA: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales (Decreto 1082 de 2015).

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Para el presente contrato, la póliza se encuentra expedida por ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A, identificada con NIT 860.002.534-0.

Aseguradora	No. Póliza	Tipo de póliza	Vigencia		Monto Asegurado
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A	LBCO-225948062-1	Responsabilidad civil extracontractual	9/10/2025	11/05/2026	$ 711.750.000,00
	SGPL-225945128-1	Cumplimiento del contrato	9/10/2025	11/09/2026	$ 427.337.831,90
	SGPL-225945128-1	Pagos de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/11/2025	11/05/2029	$ 213.668.915,95
	SGPL-225945128-1	Estabilidad y calidad de las obras	11/11/2025	11/05/2031	$ 1.282.013.495,70

1.3 PROCESO CONSTRUCTIVO

El proyecto tiene como alcance principal infraestructura de URBANISMO; CERRAMIENTO; Y PAISAJISMO en cuatro (4) instituciones educativas del municipio de Ibagué; **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO.** Las obras complementarias en las instituciones educativas son sinónimo de educación de calidad y beneficio a estudiantes de las diferentes comunas de la ciudad de Ibagué. El proyecto tiene una duración inicial de ciento ochenta (180) días contados a partir del día 11 de noviembre del año 2025, las actividades requeridas para la ejecución de la obra serán desarrolladas por personal capacitado e idóneo para desempeñarlas.

Para la construcción de estas obras complementarias en las instituciones se divide en Hitos o Eventos que se presentan a nivel general en cualquier construcción, aunque pueden variar en su cantidad, de acuerdo con el grado de complejidad del proyecto, o según el tipo de edificio, componente o situación en la que se encuentre;

- Preparación del Terreno derivado del Replanteo Topográfico.
- Señalización de Áreas a Intervenir, conforme el PMT y PMA.
- Movimiento de Tierras, Adecuación, Preliminares y Campamento, Cerramientos.
- Cimentación y Contención de Tierras.
- Estructuras y Componentes Complementarios.
- Conexión Instalaciones Anteriores y Urbanismo.
- Acabados
- Recolección de Escombros y Desechos para Cierre.
- Entrega de Espacios, Puesta en marcha y/o Revisión de Funcionalidad.

2.3 AREA A SER INTERVENIDA.

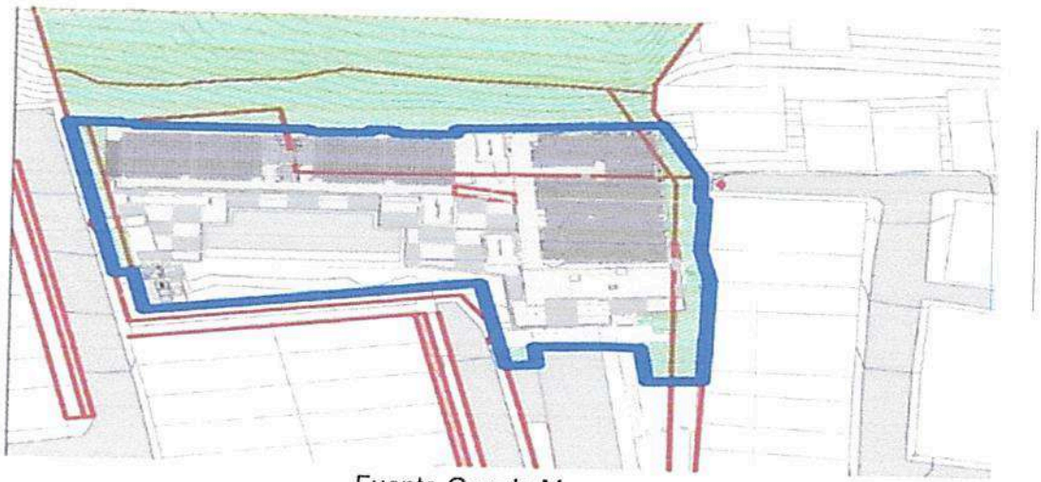
UBICACIÓN	INSTITUCIÓN
Municipio de Ibagué - Tolima	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO

2.4 LOCALIZACION DEL PROYECTO.

El proyecto está ubicado en el Departamento del Tolima específicamente en el municipio de Ibagué y se localiza en el área urbana:

- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ,** localizada en la comuna N°9 barrio Ciudad Luz.
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS,** localizada en la comuna N°8 barrio Ciudadela Simón Bolívar.
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,** localizada en la comuna N°7 barrio El Salado.
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO,** localizada en la comuna N°2 barrio 20 de Julio.

INSTITUCIÓN CIUDAD LUZ

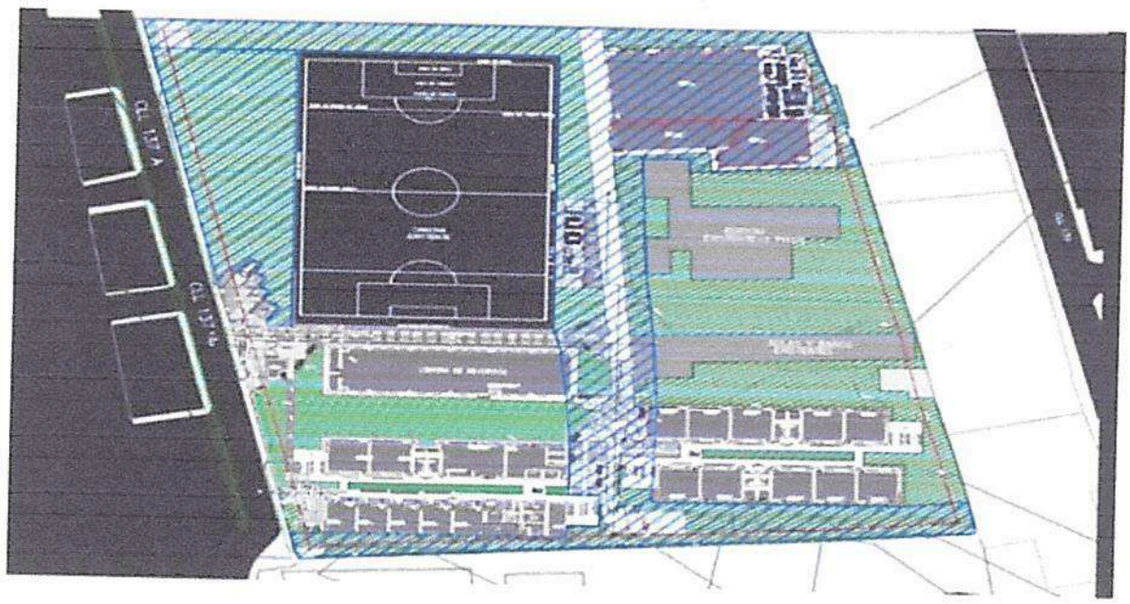


Fuente Google Mapas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS



INSTITUCIÓN FRANCISCO DE PAULA SANTADER



Fuente Google

INSTITUCIÓN GERMAN PARDO



Fuente Google

2.5 SUPERVISORES.

CARGO	NOMBRE
Supervisor de Contrato de Obra	Ing. LEONEL ALFREDO NIETO ASESOR DE DESPACHO

CARGO	NOMBRE
Supervisor de Interventoría	Ing. MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMÁN Director de Interventoría

2. CONTRATO DE OBRA.

2.1 CONTRO DE OBRA No 2656

CONTRATO OBRA No	#2656 del 09 de octubre de 2025
OBJETO	CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 2025 NIT: 901978294-4. Rep. Legal: Ing. Josué Yamil Sánchez Claros.
VALOR INICIAL	Cuatro mil doscientos setenta y tres millones trescientos setenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos M/cte ($4.273.378.319,00)
FECHA DE INICIO	Noviembre 11 de 2025
PLAZO INICIAL	180 días a partil del Acta de Legalización.
VALOR TOTAL	Cuatro mil doscientos setenta y tres millones trescientos setenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos M/cte ($4.273.378.319,00)
FECHA PRESENTE INFORME #01	10 de diciembre de 2025
DIAS TRANSCURRIDOS A LA FECHA	30 días calendario transcurridos de ejecución

3. CONDICIONES FINANCIERAS.

Estas condiciones corresponden al trabajo y actividades desarrollada en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER y INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO.

3.1 DESCRIPCION RESUMIDA DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

De acuerdo a las actividades programadas el contratista desarrollo las siguientes actividades.

OBRAS COMPLEMENTARIAS INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
ANDENES, RAMPAS Y ESCALERAS
• EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS • CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS
MUROS DE CONTENCIÓN
• EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS • CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS
CERRAMIENTO
• EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS • CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS • PILOTE PRE EXCAVADO D=30CM INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES • BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PS1 E=0.05M • VIGA CIMENTACION (SIN REFUERZO) • DADO CONCRETO • ACERO FIGURADO 37000 PSI

3.2 AVANCE DEL PROYECTO

El proyecto en su programación establece como fecha de inicio el 24-11-2025 en las cuatro instituciones, contemplando la ejecución de actividades preliminares tales como visitas técnicas a las instituciones, análisis y revisión de la documentación técnica de la obra a ejecutar, y socialización del proyecto con rectoría y personal auxiliar, actividades previstas hasta el 09-12-2025. Sin embargo, a la fecha del presente informe, se evidencia que el contratista ha adelantado la ejecución de actividades correspondientes a etapas posteriores del cronograma, asociadas a los capítulos de accesos y circulaciones, andenes, rampas, escaleras y cerramiento, lo cual demuestra que el

avance físico de la obra se encuentra por encima de lo programado, de acuerdo con la programación presentada por el contratista.

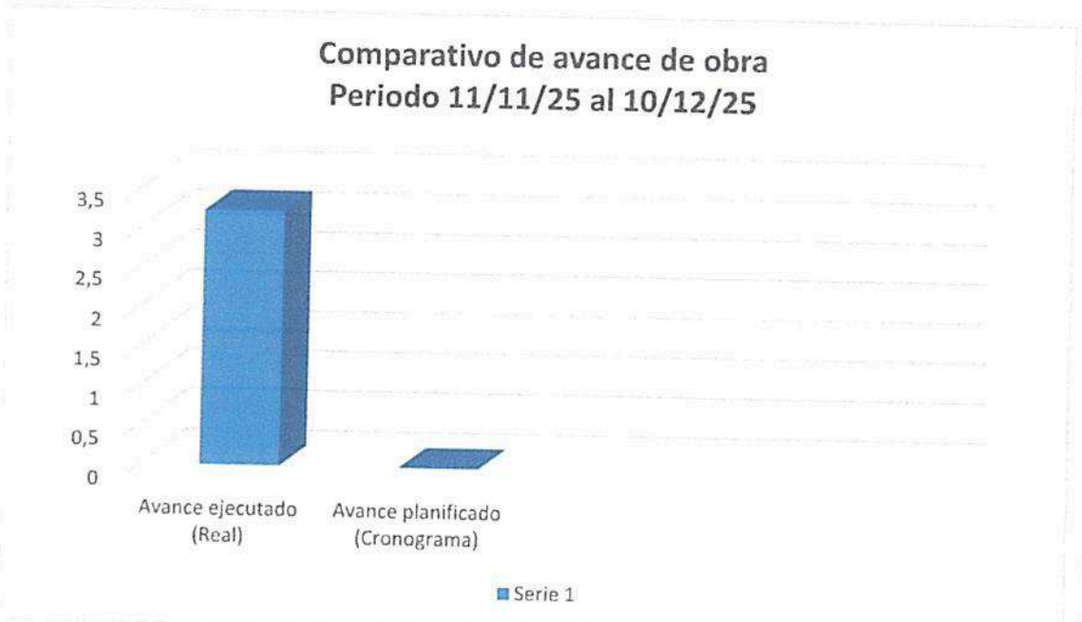
3.3 AVANCE FISICO EJECUTADO ACOMULADO

Conforme a la programación presentada por el contratista, el avance físico ejecutado acumulado alcanza el 3,2%, las cuales se desarrollaron las actividades según previstas en el cronograma establecido, evidenciando un incremento en la ejecución de otras actividades en concordancia con los tiempos y alcances contractuales.

3.4 ANALISIS COMPARATIVO ENTRE AVANCE PROGRAMADO Y REAL

Con base en el cronograma presentado por el contratista, a la fecha del presente informe, se registra un avance físico real del 3,2% en relación con el avance programado. Dicho comportamiento obedece a la ejecución anticipada de actividades que no se encontraban programadas para esta fecha, lo cual evidencia un adelanto en el desarrollo de la obra respecto a la planificación inicial.

De acuerdo con el cronograma aprobado y el seguimiento realizado durante el período evaluado, el avance físico programado para la presente etapa del contrato corresponde al **0,0%**. De igual manera, el avance físico ejecutado es del **3,2%**, en razón a que se han iniciado actividades constructivas como lo son descapotes y excavaciones manuales.



3.5 ACTIVIDADES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

El contratista se compromete a cumplir con el objetivo del contrato y materializar las obras establecidas en el mismo, también se compromete con dar cumplimiento a los requerimientos por parte de la interventoría y a cumplir con todas las normas técnicas y constructivas, para el buen desarrollo de la obra.

4. RESUMEN MENSUAL

- **Administrativos y Gestión Documental**

Durante el presente periodo mensual, se formalizó el inicio de la ejecución contractual mediante la firma del Acta de Inicio del contrato de obra #2656, tras una reunión con las entidades involucradas. La entidad contratante realizó la entrega oficial de la documentación técnica, administrativa y contractual, la cual ha sido sometida a un proceso continuo de revisión, verificación y depuración por parte del contratista para consolidar la base documental y asegurar la coherencia técnica del proyecto.

Asimismo, se completó de manera exitosa el proceso de afiliación de mano de obra calificada, verificando perfiles y cumplimiento de requisitos de seguridad social y normativa laboral, garantizando así la vinculación formal del personal para las actividades de campo.

- **Socialización y Reconocimiento de Campo**

Se llevaron a cabo visitas técnicas y reconocimientos preliminares junto el contratista y el supervisor del contrato en las áreas de intervención de las instituciones educativas Francisco de Paula Santander, Germán Pardo, Ciudad Luz y Alfonso Palacios Rudas. En estas jornadas se realizaron diagnósticos visuales de las condiciones existentes, accesos y entorno.

De manera paralela, se desarrollaron jornadas de socialización inicial con los rectores de cada institución, exponiendo el alcance del proyecto y la metodología de trabajo. Además, se ejecuta el desarrollo de las actas de vecindad en las zonas de influencia y se finalizó la instalación de vallas informativas en todas las sedes, cumpliendo con los lineamientos de divulgación y señalización preventiva.

- **Avances Operativos y Ejecución Física**

En cuanto a la ejecución en sitio, se dio inicio a las actividades de descapote, localización, replanteo y excavación manual en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, ejecutando las labores iniciales conforme a las especificaciones técnicas, la cuales no estaban programadas para dicho periodo.

Estas actividades corresponden a una fase preparatoria esencial diseñada para minimizar riesgos y reprocesos en las etapas posteriores. Cabe resaltar que, durante el periodo, se presentaron condiciones climáticas adversas (lluvias frecuentes y alta humedad), lo cual generó restricciones operativas y afectó los rendimientos previstos, obligando a realizar ajustes en la programación para salvaguardar la calidad y seguridad de los trabajos.

5. RESUMEN DE IMPREVISTOS DE OBRA.

Al presente informe se deja constancia que en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander se han realizado cambios de diseños en áreas (plazoleta principal y áreas de circulación peatonal), así mismo se toman decisiones aprobadas por parte de la interventoría para la ampliación de rampa de circulación e instalación de bordillos a placas de circulación peatonal existentes las cuales presentaba socavación dado a que no contenían elementos de confinamiento.

El contratista deja constancia en el presente informe mensual que las condiciones climáticas adversas, especialmente la ocurrencia de lluvias frecuentes durante el periodo evaluado, han generado afectaciones en el normal desarrollo de las actividades programadas. Dichas condiciones han obligado a la suspensión temporal de labores de excavación, conformación y compactación de subrasantes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad de la obra.
Se evidencia que el terreno correspondiente a las áreas de excavación en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander presenta condiciones geotécnicas que dificultan la ejecución de excavaciones por medios manuales; en consecuencia, se procedió a la intervención mediante maquinaria pesada, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las excavaciones, optimizar los rendimientos operativos y aumentar el ritmo de avance de la obra, asegurando el cumplimiento del cronograma establecido.

6. CONTROL DIARIO DE EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA.

MAQUINARIA Y EQUIPOS	CANTIDAD	ESTADO
Equipo de topografía – Estación y Nivel	1	Disponible
Volquetas 8 m3	2	Disponibles
Minicargador – Punta y pala	1	Disponible
Retroexcavadora	1	Disponible
Rana vibro compactadora	1	Disponible
Cortadora de concreto	1	Disponible

6.1 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

PERSONAL EN OBRA	
OCUPACIÓN	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA – Ing. Civil	1
RESIDENTE DE OBRA – Ing. Civil	2
PROMOTOR SST Y HSEQ	1
OFICIALES/AYUDANTES	12

RELACION PERSONAL CONSORCIO EDUCATIVO 2025 SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE

PERSONAL ACTIVO CONSORCIO EDUCATIVO 2025				
Item	Nombre	Apellido	Cedula	Cargo
1	JULIO CESAR	PAEZ	7699652	RESIDENTE OBRA
2	JOSUE YAMIL	SANCHEZ	7698841	REP.LEGAL
3	ALEJANDRA	ROCHA	1077867137	SST OBRA
4	HECTOR RAUL	HURTADO	91481383	MAESTRO OBRA
5	ROBINSON	ARANGO	17973997	OFICIAL
6	LUIS ALFONSO	RODRIGUEZ	19705619	OFICIAL

7	EDINSON FABIAN	CUETO	1063956269	OFICIAL
8	JAIR	REYES	1121529670	AYUDANTE OBRA
9	JOLJAN LUIS	RON	583933	AYUDANTE OBRA
10	ANDRES	ROJANO	1063957461	OFICIAL
11	GUSTAVO	VARON	1006119248	AYUDANTE OBRA
12	BRANDON	MACIAS	1074191321	AYUDANTE OBRA
13	JHON JAIRO	RENDON	16928015	AYUDANTE OBRA
14	CARLOS	MONTILLA	3398554	AYUDANTE OBRA
15	MARLON STEVEN	VILLAFANE	1126254282	AYUDANTE OBRA

6.2 RELACION PLANILLA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Se anexa la planilla de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al personal activo del CONSORCIO EDUCATIVO 2025 para el mes de noviembre. Se deja constancia que el personal que no figura en dicha planilla obedece a que su vinculación al equipo de trabajo se efectuó durante el mes de diciembre; en consecuencia, el presente informe contempla información con corte a la fecha 10 de diciembre, así mismo se anexa la planilla de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al personal vinculado en condiciones de discapacidad.

Se anexa la planilla de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los profesionales que cumplen con los cargos desempeñados a las condiciones contractuales los cuales son:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	MANUEL RICARDO SANCHEZ M.
RESIDENTE DE OBRA	JULIO CESAR PAEZ PEREZ
RESIDENTE DE OBRA	JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS
ESPECIALISTA EN VIAS Y/O PAVIMENTO	DANIEL RICARDO PAZ CARRILLO
PROFESIONAL SISOMA	ALEJANDRA ROCHA CARDOZO
DISCAPACITADO	EMPRESA GRUPO ROMERO
CONTADOR	ARANGUREN MENDEZ MARIA ZULEMA
SECRETARIA	PLAZA PAJOY ELICIA

6.0 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2655

CONTRATO DE INTERVENTORIA No	#2655 del 2025
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
CONTRATISTA	CONSORCIO INTEREDUCATIVAS identificado con el NIT: 901.996.498-6. Representante Legal: Ing Mario Alejandro Alvarado Guzmán
DIRECTOR INTERVENTORIA	MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMÁN
RESIDENTE INTERVENTORIA	AMDERSON ORLANDO ACOSTA LOPEZ

7.0 ACTIVIDADES DESARROLLADAS (FRENTE INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER)

8.01 ;1,02 - EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS: Es necesaria para garantizar un trabajo preciso y controlado en zonas donde el acceso de maquinaria es limitado o puede generar afectaciones a estructuras existentes, redes de servicios o áreas en funcionamiento. Este tipo de excavación permite ajustar con mayor exactitud las dimensiones y profundidades requeridas, reducir riesgos de daños colaterales y asegurar condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad durante la ejecución de las obras.

8,02; 5,02 - CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS: Es necesario para garantizar la adecuada evacuación del material producto de las excavaciones, especialmente en áreas donde no es posible el uso de maquinaria. Esta actividad permite mantener las zonas de trabajo limpias y seguras, evitar acumulaciones que interfieran con el desarrollo de la obra y asegurar que los materiales sean transportados y dispuestos en sitios autorizados, cumpliendo con las normas técnicas, ambientales y de seguridad vigentes.

10.06;1,07 - PILOTE PRE EXCAVADO D=30CM INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES: Es necesario para garantizar una adecuada transmisión de cargas hacia estratos resistentes del terreno, mejorando la estabilidad y seguridad de la estructura. Este sistema permite una ejecución controlada, reduce afectaciones al entorno y asegura la correcta evacuación del material excavado, cumpliendo con los requerimientos técnicos y constructivos del proyecto.

10.08 - BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PS1 E=0.05M: Es necesaria para proporcionar una superficie de apoyo uniforme y limpia, que facilite la correcta

ejecución de los elementos constructivos posteriores. Esta capa permite regularizar el terreno, mejorar la distribución de cargas y proteger las estructuras superiores, garantizando un adecuado proceso constructivo y mayor durabilidad de la obra.

10.09 - VIGA CIMENTACION (SIN REFUERZO): Es necesaria para amarrar y distribuir de manera uniforme las cargas de la estructura hacia el terreno o los elementos de fundación, mejorando la estabilidad y el comportamiento estructural del conjunto. Su ejecución permite controlar asentamientos diferenciales y garantizar la adecuada transmisión de esfuerzos, asegurando la seguridad y durabilidad de la obra.

10.10 - DADO CONCRETO: Es necesario para recibir y transmitir de forma segura las cargas puntuales de la estructura hacia la cimentación, proporcionando estabilidad y correcto apoyo a los elementos estructurales. Su construcción garantiza una adecuada distribución de esfuerzos, reduce concentraciones de carga y contribuye al buen comportamiento estructural y a la durabilidad de la obra.

10.15;1,06 - ACERO FIGURADO 37000 PSI: Es necesario para reforzar los elementos estructurales de la obra, aportando resistencia a los esfuerzos de tracción y flexión. Su uso garantiza la correcta capacidad estructural, controla fisuras y deformaciones, y asegura la estabilidad, seguridad y durabilidad de las estructuras de concreto conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

ANEXOS

Anexo 01. Póliza del contrato de obra N°.2656 del 09 de octubre 2025.

Anexo 02. Planilla de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al personal activo del CONSORCIO EDUCATIVO 2025.

Anexo 03. Planilla de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente al personal vinculado en condiciones de discapacidad.

Anexo 04. Planilla de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los profesionales que cumplen con los cargos desempeñados a las condiciones contractuales.

Anexo 05. Registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



Fotografía N° 3



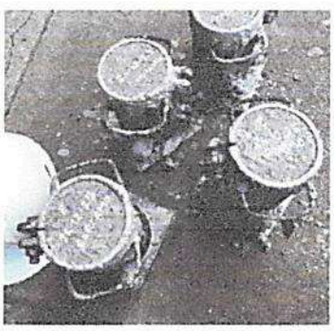
Fotografía N° 4





Fotografía N°5	Fotografía N°6
	
Fotografía N° 7	**Fotografía N° 8**
	
Fotografía N° 9	**Fotografía N° 10**
	

Fotografía Nº 11	Fotografía Nº 12
	
Fotografía Nº 13	**Fotografía Nº 14**
	
Fotografía Nº 15	**Fotografía Nº 16**
	

Fotografía Nº 17	Fotografía Nº 18
	
Fotografía Nº 19	**Fotografía Nº 20**
	
Fotografía Nº 21	**Fotografía Nº 22**
	

Elaborado por:

Representante legal

OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONTRATO DE OBRA NO. 2656 DEL 09 DE OCTUBRE 2025

"CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"



CONSORCIO EDUCATIVO 2025

INFORME MENSUAL DE OBRA #02

DEL 11 DE DICIEMBRE 2025 AL 10 DE ENERO DE 2026

1. INTRODUCCION

Por medio de este informe se deja el reporte de los procesos, alcance y desarrollo de las actividades ejecutadas en el contrato de obra #2656 del 09 de octubre de 2025 que tiene como objeto **CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.** El anterior contrato está en ejecución por medio del CONSORCIO EDUCATIVO 2025. Los parámetros de ejecución técnica en temas de procesos constructivos desarrollados en la obra son los estipulados en el diseño geométrico entregado por el Municipio de Ibagué.

Con el presente proyecto se quiere ejecutar el Empréstito entre FINDETER y el Municipio de Ibagué, el cual se realizó por un préstamo de 105 mil millones de pesos dentro de los cuales se destinó 5000 para el sector educación, y que por priorización de la Administración Municipal, la Secretaría de Educación Municipal presentó varias necesidades en el sector educativo en 5 instituciones de las cuales fueron intervenidas con recursos del Gobierno Nacional mediante convenio interadministrativo No. 001291 de 2016 FFIE, es así que Las instituciones antes relacionadas y que hacen parte de las 26 instituciones que construye la Administración Municipal, en alianza con el Gobierno Nacional y el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) para la implementación de la Jornada Única.

Cabe resaltar que las mencionadas obras ya se encuentran terminadas en un 100%, quedando pendiente obras que no fueron contempladas dentro del presupuesto y que, por su alcance dentro de los recursos autorizados, no se pueden desarrollar obras denominadas como complementarias, entre ellas como servicios públicos, urbanismos, redes de aguas lluvias, cerramientos, demoliciones, podas.

Las instituciones educativas, en el marco de la jornada única, son importantes ya que estas, satisfacen las necesidades actuales, y por ende a la comunidad educativa en general, ya que esto permite que se brinde una educación de calidad que beneficiará a más de 4.697 estudiantes de las diferentes comunas de la ciudad de Ibagué. Es importante resaltar que, estas obras complementarias, buscan mitigar los impactos, que genera la ausencia de ellas en la comunidad educativa, generándose la necesidad en los componentes y/o infraestructura de URBANISMO; CERRAMIENTO; Y PAISAJISMO.

En conclusión, el presente proyecto busca la intervención de las instituciones **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO**, a fin de ser entregadas al 100% para su funcionamiento a la comunidad estudiantil para prestar un servicio eficiente que satisfaga las necesidades de los mismos, cumpliendo con los estándares y/o reglamentaciones del sector educativo.

INFORMACION DEL CONTRATO

1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

Las obras complementarias, buscan mitigar los impactos, que genera la ausencia de componentes de infraestructura complementaria idóneos, que permita de manera integral coadyuvar en el buen desempeño de la Infraestructura nueva y existente y que garantice bienestar en la comunidad educativa, generándose la necesidad de intervención, especialmente en los componentes y/o infraestructura de URBANISMO; CERRAMIENTO; Y PAISAJISMO

Las instituciones educativas, en el marco de la jornada única, son importantes ya que estas, satisfacen las necesidades actuales, y por ende a la comunidad educativa en general, ya que esto permite que se brinde una educación de calidad que beneficiará a estudiantes de las diferentes comunas de la ciudad de Ibagué.

1.2 RELACIÓN DE POLIZA

La póliza del contrato de obra se encuentra debidamente constituida y vigente, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable para la contratación estatal, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución de la obra y la protección de los recursos públicos frente a eventuales riesgos derivados del contrato.

TIPO DE POLIZA: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales (Decreto 1082 de 2015).

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Para el presente contrato, la póliza se encuentra expedida por ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A, identificada con NIT 860.002.534-0.

Aseguradora	No. Póliza	Tipo de póliza	Vigencia		Monto Asegurado
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A	LBCO-225948062-1	Responsabilidad civil extracontractual	9/10/2025	11/05/2026	$ 711.750.000,00
	SGPL-225945128-1	Cumplimiento del contrato	9/10/2025	11/09/2026	$ 427.337.831,90
	SGPL-225945128-1	Pagos de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/11/2025	11/05/2029	$ 213.668.915,95
	SGPL-225945128-1	Estabilidad y calidad de las obras	11/11/2025	11/05/2031	$ 1.282.013.495,70

1.3 PROCESO CONSTRUCTIVO

El proyecto tiene como alcance principal infraestructura de URBANISMO; CERRAMIENTO; Y PAISAJISMO en cuatro (4) instituciones educativas del municipio de Ibagué; **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO**. Las obras complementarias en las instituciones educativas son sinónimo de educación de calidad y beneficio a estudiantes de las diferentes comunas de la ciudad de Ibagué. El proyecto tiene una duración inicial de ciento ochenta (180) días contados a partir del día 11 de noviembre del año 2025, las actividades requeridas para la ejecución de la obra serán desarrolladas por personal capacitado e idóneo para desempeñarlas.

Para la construcción de estas obras complementarias en las instituciones se divide en Hitos o Eventos que se presentan a nivel general en cualquier construcción, aunque pueden variar en su cantidad, de acuerdo con el grado de complejidad del proyecto, o según el tipo de edificio, componente o situación en la que se encuentre;

- Preparación del Terreno derivado del Replanteo Topográfico.
- Señalización de Áreas a Intervenir, conforme el PMT y PMA.
- Movimiento de Tierras, Adecuación, Preliminares y Campamento, Cerramientos.
- Cimentación y Contención de Tierras.
- Estructuras y Componentes Complementarios.
- Conexión Instalaciones Anteriores y Urbanismo.
- Acabados
- Recolección de Escombros y Desechos para Cierre.
- Entrega de Espacios, Puesta en marcha y/o Revisión de Funcionalidad.

2.3 AREA A SER INTERVENIDA.

UBICACIÓN	INSTITUCIÓN
Municipio de Ibagué - Tolima	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO

2.4 LOCALIZACION DEL PROYECTO.

El proyecto está ubicado en el Departamento del Tolima específicamente en el municipio de Ibagué y se localiza en el área urbana:

- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ,** localizada en la comuna N°9 barrio Ciudad Luz.
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS,** localizada en la comuna N°8 barrio Ciudadela Simón Bolívar.
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,** localizada en la comuna N°7 barrio El Salado.
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO,** localizada en la comuna N°2 barrio 20 de Julio.

INSTITUCIÓN CIUDAD LUZ



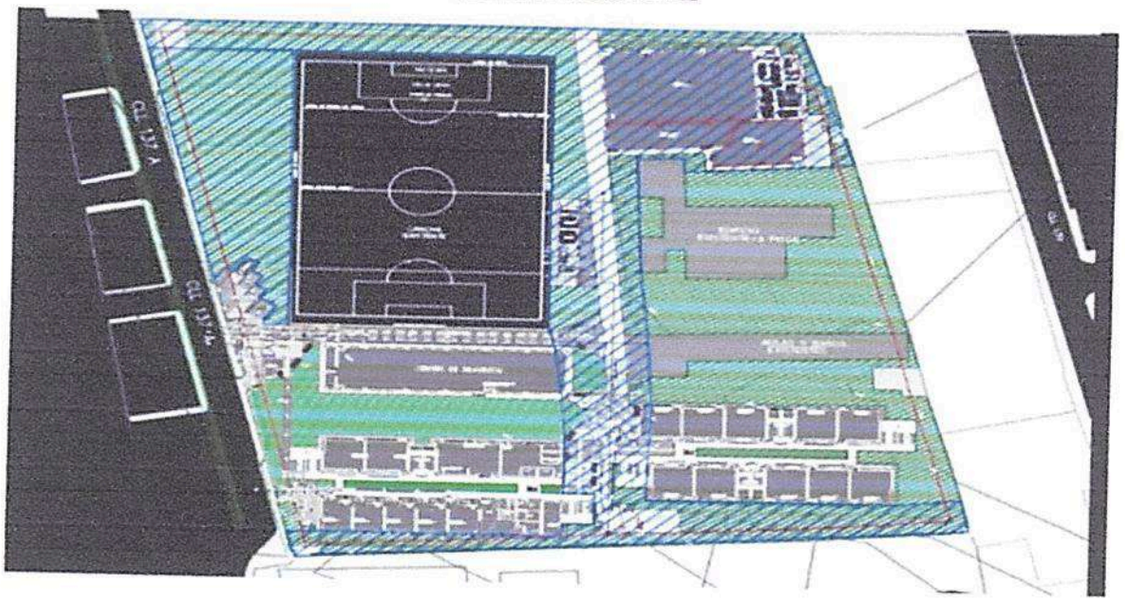
Fuente Google Mapas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS



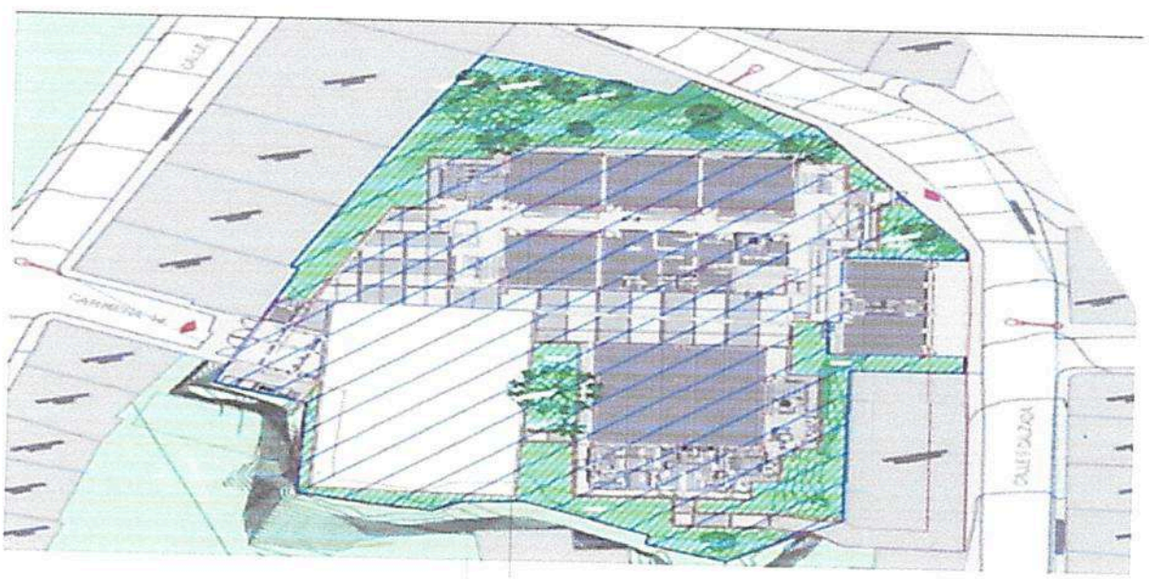
Fuente Google

INSTITUCIÓN FRANCISCO DE PAULA SANTADER



Fuente Google

INSTITUCIÓN GERMAN PARDO



Fuente Google

2.5 SUPERVISORES.

CARGO	NOMBRE
Supervisor de Contrato de Obra	Ing. LEONEL ALFREDO NIETO ASESOR DE DESPACHO

CARGO	NOMBRE
Supervisor de Interventoría	Ing. MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMÁN Director de Interventoría

2. CONTRATO DE OBRA.

2.1 CONTRO DE OBRA No 2656

CONTRATO OBRA No	#2656 del 09 de octubre de 2025
OBJETO	CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 2025 NIT: 901978294-4. Rep. Legal: Ing. Josué Yamil Sánchez Claros.
VALOR INICIAL	Cuatro mil doscientos setenta y tres millones trescientos setenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos M/cte ($4.273.378.319,00)
FECHA DE INICIO	Noviembre 11 de 2025
PLAZO INICIAL	180 días a partil del Acta de Legalización.
VALOR TOTAL	Cuatro mil doscientos setenta y tres millones trescientos setenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos M/cte ($4.273.378.319,00)
FECHA PRESENTE INFORME #02	10 de enero de 2026
DIAS TRANSCURRIDOS A LA FECHA	62 días calendario transcurridos de ejecución

3. CONDICIONES FINANCIERAS.

Estas condiciones corresponden al trabajo y actividades desarrollada en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER y INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO.

3.1 DESCRIPCION RESUMIDA DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

De acuerdo a las actividades programadas el contratista desarrollo las siguientes actividades

OBRAS COMPLEMENTARIAS INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
ANDENES, RAMPAS Y ESCALERAS
• EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS • CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100 • ANDEN EN CONCRETO E:12 CM 3000 PSI • CONSTRUCCION CANALETA DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO DE 3000 PSI 40 X40, GRAVA COMUN INCLUYE ACERO DE REFUERZO. • BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; NO INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO • REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA
MUROS DE CONTENCIÓN
• EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS • CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS • EXTENDIDA Y COMPACTACION (SUB BASE -GRANULAR MEDIO MECANICO)
CERRAMIENTO
• EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS • CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS • PILOTE PRE EXCAVADO D=30CM INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES • BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PS1 E=0.05M • VIGA CIMENTACION (SIN REFUERZO) • DADO CONCRETO • MURO LADRILLO REJILLA 0,12 MTS, DOS CARAS A LA VISTA (LINEAL). • ACERO FIGURADO 37000 PSI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN PARDO SEDE JORGE QUEVEDO
Accesos y circulaciones
• EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS • CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 24 KMS • DEMOLICION MURO SENCILLO E= 0.15 M • DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS • EXTENDIDA Y COMPACTACION (BASE -GRANULAR MEDIO MECANICO) • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100

3.2 AVANCE DEL PROYECTO

Al presente informe con fecha hasta el 10 de enero, se contemplan la ejecución de actividades correspondientes a etapas posteriores del cronograma, asociadas a los capítulos de accesos y circulaciones, andenes, rampas, escaleras, muros de contención y cerramiento, lo cual demuestra que el avance físico de la obra se encuentra por encima de lo programado, de acuerdo con la programación presentada por el contratista.

3.3 AVANCE FISICO EJECUTADO ACOMULADO

Conforme a la programación presentada y las actividades realizadas por el contratista, el avance físico ejecutado acumulado alcanza el 7,5%, las cuales se desarrollaron las actividades según previstas en el cronograma establecido, evidenciando un incremento en la ejecución de otras actividades en concordancia con los tiempos y alcances contractuales como lo son el figurado de acero, instalaciones hidrosanitarias y concreto de anden de protección a infraestructuras existentes.

3.4 ANALISIS COMPARATIVO ENTRE AVANCE PROGRAMADO Y REAL

Con base en el cronograma presentado por el contratista, a la fecha del presente informe, se registra un avance físico real del 7,5% en relación con el avance programado de 6,9%. Dicho comportamiento obedece a la ejecución anticipada de actividades que no se encontraban programadas para esta fecha, lo cual evidencia un adelanto en el desarrollo de la obra respecto a la planificación inicial.



3.5 ACTIVIDADES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

El contratista se compromete a cumplir con el objetivo del contrato y materializar las obras establecidas en el mismo, también se compromete con dar cumplimiento a los requerimientos por parte de la interventoría y a cumplir con todas las normas técnicas y constructivas, para el buen desarrollo de la obra.

4. RESUMEN MENSUAL

Durante el presente periodo mensual, el proyecto transitó de su fase de aprestamiento a la ejecución activa. Se formalizó el inicio mediante la firma del Acta de Inicio y la recepción de la documentación técnica y administrativa. Para soportar el aumento de los ritmos de trabajo, el contratista realizó un fortalecimiento del recurso humano mediante la vinculación de personal operativo y mano de obra calificada, previa verificación de competencias y cumplimiento de requisitos legales de seguridad social.

En el aspecto logístico, se estableció un protocolo de recepción y acopio de materiales (agregados, acero de refuerzo, cemento y prefabricados), garantizando su almacenamiento adecuado para evitar el deterioro y asegurar la continuidad de las etapas constructivas subsiguientes.

Como eje transversal, se implementó el plan de señalización y demarcación en todos los frentes activos. Se realizó la instalación de vallas informativas institucionales y la delimitación de áreas de trabajo mediante cintas de peligro y barreras físicas. Estas acciones permitieron mitigar riesgos de accidentes para la comunidad educativa (estudiantes y administrativos) y garantizar un entorno seguro para el personal de obra, especialmente en las zonas de excavación y tránsito de maquinaria.

I.E. Francisco de Paula Santander (Frente de Obra Consolidado)

Es la institución con mayor avance físico, donde se ejecutaron las siguientes actividades: Preliminares y Excavación: Se realizaron trabajos de descapote, localización y replanteo. Se ejecutaron excavaciones manuales y con maquinaria pesada para vigas de cimentación, pilotes, dados y la conformación del cárcamo de acceso principal, realizando el retiro y disposición final de escombros de manera controlada.

Estructura y Cimentación: Se avanzó en el figurado de acero de refuerzo según planos estructurales, seguido por la fundición de solados de limpieza, vigas de cimentación, dados y columnetas. En el cerramiento perimetral paralelo a la Avenida Ambalá, se procedió a la instalación y aplome de postes metálicos.

El contratista a realizado actividades de replanteo en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander por medio de equipos topográficos para la adecuada ejecución de la obra según diseños correspondientes

Andenes y Plazoletas: Se intervino en las Secciones A y B de andenes, ejecutando la debida excavación e instalación de geotextil y el relleno con material de subbase granular (30 cm), compactado mecánicamente con rana para asegurar la capacidad de soporte. Se realizan actividades de instalación de bordillos prefabricados, malla electrosoldada y la fundición de concreto con acabado escobillado y ratoneado en secciones A y B. En las plazoletas 1 a la 5, se completó la fase de relleno y nivelación de la superficie con subbase E= 30cm con su debida compactación. Se deja trazabilidad que se realizaron las pruebas de laboratorios de suelos pertinentes para áreas de

circulación en la institución educativa Francisco de Paula Santander, la cual su resultado de compactación del suelo es apropiado para la ejecución de la actividad concreto para anden.

I.E. Germán Pardo: Se dio inicio a la intervención física centrada en la preparación del terreno: Demolición y Limpieza: Se ejecutó el descapote de la capa vegetal y la demolición de estructuras existentes, específicamente cárcamos y placas de andenes en mal estado.

Movimiento de Tierras: Se realizaron excavaciones mecánicas y manuales para la adecuación de niveles, gestionando el acopio interno de materiales para optimizar la logística de retiro.

I.E. Ciudad Luz y I.E. Alfonso Palacios Rudas (Fase Preliminar)

Se cumplió con la etapa de reconocimiento de campo y socialización. Se llevaron a cabo recorridos de diagnóstico visual y reuniones con los rectores para coordinar el cronograma de intervención, accesos y logística institucional, asegurando la armonía entre la obra y las actividades académicas.

CONSIDERACIONES CLIMÁTICAS

Es necesario dejar constancia de que el rendimiento de las actividades de campo se vio impactado por condiciones climáticas adversas (lluvias frecuentes). Este factor generó saturación de suelos en las excavaciones y limitaciones en los tiempos de fundición, obligando al contratista a ajustar la programación técnica para garantizar la calidad final de los elementos constructivos sin comprometer la seguridad.

5. RESUMEN DE IMPREVISTOS DE OBRA.

Al presente informe se deja constancia que en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander se han realizado cambios de diseños en áreas (plazoleta principal y áreas de circulación peatonal), así mismo se toman decisiones aprobadas por parte de la interventoría para la ampliación de rampa de circulación e instalación de bordillos a placas de circulación peatonal existentes las cuales presentaba socavación dado a que no contenían elementos de confinamiento.

Se deja constancia que se realizó un comité en obra el 09-01-2026 en compañía de la secretaria de educación e interventoría, con la finalidad de definir y aclarar puntos claves para la ejecución de la obra, la cual no se obtiene una definición clara y concisa hasta no realizar una debida depuración de los diversos archivos suministrados por la entidad, se deja consignado en la acta de comité del día 09-01-2026 que para el día 13-01-2026 se realizara una reunión para aclarecer puntos críticos de diseño del presente proyecto. El contratista deja constancia de que ha dispuesto de manera oportuna y diligente los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios, demostrando el máximo compromiso para la correcta ejecución de la obra. No obstante, con ocasión de la temporada de fin de año, se han presentado reducciones temporales de personal y dificultades en el suministro y disponibilidad de materiales, situaciones ajenas a la voluntad del contratista, derivadas del cierre parcial o total de los proveedores por motivo de las festividades y periodos vacacionales propios de esta época.

El contratista deja constancia en el presente informe mensual que las condiciones climáticas adversas, especialmente la ocurrencia de lluvias frecuentes durante el

periodo evaluado, han generado afectaciones en el normal desarrollo de las actividades programadas. Dichas condiciones han obligado a la suspensión temporal de labores de excavación, conformación y compactación de subrasantes, así como del vaciado y curado de elementos en concreto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad de la obra. Se han adelantado otras actividades que no se encuentran programadas para el presente periodo, lo cual recompensa y sobre pasan el porcentaje de ejecución a la fecha.
En virtud de lo anterior, el contratista se compromete a entregar la depuración detallada de los días afectados por lluvia. Dicho reporte contará con el soporte documental de las entidades competentes y estaciones meteorológicas oficiales que demuestren la ocurrencia de estas eventualidades, con el fin de realizar los ajustes pertinentes a la programación y justificar las variaciones en los tiempos de ejecución previstos.

6. PARA TENER EN CUENTA

El contratista deja expresa constancia de que, como es ampliamente conocido en la ejecución de proyectos de obra, durante el desarrollo contractual se hace necesario realizar reajustes y reprogramaciones de actividades conforme avanzan los trabajos en campo. De igual manera, se presentan actividades no previstas inicialmente, las cuales surgen como resultado de condiciones reales encontradas en obra y de requerimientos técnicos que garantizan la correcta ejecución del proyecto.

En este sentido, se informa que actualmente se están ejecutando actividades no previstas contractualmente, pero que resultan indispensables para asegurar la continuidad del proceso constructivo y permitir el desarrollo adecuado de actividades complementarias y subsiguientes. Estas intervenciones se realizan bajo criterios técnicos y con el propósito de no afectar la funcionalidad, calidad y estabilidad de las obras.

Asimismo, se deja constancia de que existen actividades contempladas en otros capítulos del proyecto y en otras instituciones vinculadas al contrato, las cuales requieren intervención para garantizar la integralidad de las obras por lo que se hace necesaria su ejecución en otras instituciones, conforme a las necesidades técnicas y operativas identificadas durante el avance del proyecto.

El contratista manifiesta que todas estas actuaciones se desarrollan en el marco del cumplimiento del objeto contractual, procurando la correcta ejecución de los trabajos y la optimización de los recursos, dejando registro formal de las situaciones anteriormente expuestas para los fines pertinentes.

7. CONTROL DIARIO DE EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA.

MAQUINARIA Y EQUIPOS	CANTIDAD	ESTADO
Equipo de topografía – Estación y Nivel	1	Disponible
Volquetas 8 m3	2	Disponibles
Minicargador – Punta y pala	1	Disponible
Retroexcavadora	1	Disponible
Rana vibro compactadora	1	Disponible
Cortadora de concreto	1	Disponible

7.1 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

PERSONAL EN OBRA	
OCUPACIÓN	**CANTIDAD**
DIRECTOR DE OBRA – Ing. Civil	1
RESIDENTE DE OBRA – Ing. Civil	2
ARQUITECTO INSPECTOR	1
PROMOTOR SST Y HSEQ	1
OFICIALES/AYUDANTES	33

RELACION PERSONAL CONSORCIO EDUCATIVO 2025 SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA VINCULACION
JOSUE YAMIL SANCHEZ	7698841	REP.LEGAL	11/11/2025
JULIO CESAR PAEZ	7699652	ING RESIDENTE	26/11/2025
ALEJANDRA ROCHA CARDOZO	1077867137	SST OBRA	25/11/2025
JULIAN ANDRES MEDINA	1075320161	ARQUITECTO	6/01/2026
FABIAN CUETO	1063958269	OFICIAL	27/11/2025
ROBINSON ARANGO	17973997	OFICIAL	27/11/2025
ANDRES ROJANO	1063957461	OFICIAL	27/11/2025
HECTOR RAUL HURTADO	91481383	MAESTRO	27/11/2025
JORJAN LUIS RON	5983933	OFICIAL	3/12/2025
MARLON VILLAFANE	1126254982	AYUDANTE	4/12/2025
GUSTAVO VARON	1006119248	AYUDANTE	3/12/2025
JUAN PABLO MEJIA	1006157023	AYUDANTE	13/12/2025
BRANDON MACIAS	1074191321	AYUDANTE	5/12/2025
CRISTIAN CAMILO DUARTE	1000855026	AYUDANTE	18/12/2025
CARLOS ALBERTO MONTILLA	93398554	AYUDANTE	11/12/2025
JHON JAIRO RENDON	16928015	AYUDANTE	6/12/2025
JUAN FELIPE MARIN HURTADO	1000974149	AYUDANTE	19/12/2025
JHON FREDY MALDONADO	1110479990	AYUDANTE	19/12/2025
EDWIN ALEXANDER MOLANO	1114150223	AYUDANTE	18/12/2025
JUAN DARWIN CARDONA	93403465	OFICIAL	18/12/2025
CARLOS ANDRES GOMEZ	1045024951	AYUDANTE	16/12/2025
WILLIAN CORRALES	5829834	AYUDANTE	17/12/2025
JHON HOLMAN BEJARANO	1006127174	AYUDANTE	17/12/2025
LUIS CAMILO QUINTANA	1007652581	AYUDANTE	16/12/2025
LEONARDO CARDENAS	14137055	OFICIAL	20/12/2025
FREDY ZAPATA	5820049	OFICIAL	20/12/2025
RICARDO ERAZO	12686954	AYUDANTE	10/12/2025
LUIS ALFONZO ARBELAEZ	12196195	MAESTRO	9/01/2026
WILLIAM MARIN PERDOMO	12139184	OFICIAL	9/01/2026
SANTIAGO DIAZ	1077293662	AYUDANTE	9/01/2026
FAIBER MACIAS	7706902	OFICIAL	9/01/2026
EINER ENRIQUE PARDO	1110550318	AYUDANTE	9/01/2026
LUIS ALBERTO BENAVIDEZ	3173990	AYUDANTE	6/01/2026
JOSE DE JESUS LONDOÑO	92546096	OFICIAL	10/01/2026
SORAIDA BEATRIZ ESPAÑOL	1063947064	AUMENTADORA	

7.2 RELACION PLANILLA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Se anexa tabla del personal activo del CONSORCIO EDUCATIVO 2025. Se anexa la tabla de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los profesionales que cumplen con los cargos desempeñados a las condiciones contractuales los cuales son:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	MANUEL RICARDO SANCHEZ M.
RESIDENTE DE OBRA	JULIO CESAR PAEZ PEREZ
RESIDENTE DE OBRA	JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS
ESPECIALISTA EN VIAS Y/O PAVIMENTO	DANIEL RICARDO PAZ CARRILLO
PROFESIONAL SISOMA	ALEJANDRA ROCHA CARDOZO
DISCAPACITADO	EMPRESA GRUPO ROMERO
CONTADOR	ARANGUREN MENDEZ MARIA ZULEMA
SECRETARIA	PLAZA PAJOY ELICIA

8. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

8.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2655

CONTRATO DE INTERVENTORIA No	#2655 del 2025
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
CONTRATISTA	CONSORCIO INTEREDUCATIVAS identificado con el NIT: 901.996.498-6. Representante Legal: Ing Mario Alejandro Alvarado Guzmán
DIRECTOR INTERVENTORIA	MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMÁN
RESIDENTE INTERVENTORIA	AMDERSON ORLANDO ACOSTA LOPEZ

9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS (FRENTE INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER)

8.01 ;1,02 - EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS: Es necesaria para garantizar un trabajo preciso y controlado en zonas donde el acceso de maquinaria es limitado o puede generar afectaciones a estructuras existentes, redes de servicios o áreas en funcionamiento. Este tipo de excavación permite ajustar con mayor exactitud las dimensiones y profundidades requeridas, reducir riesgos de daños colaterales y asegurar condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad durante la ejecución de las obras.

8,02; 5,02 - CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS: Es necesario para garantizar la adecuada evacuación del material producto de las excavaciones, especialmente en áreas donde no es posible el uso de maquinaria. Esta actividad permite mantener las zonas de trabajo limpias y seguras, evitar acumulaciones que interfieran con el desarrollo de la obra y asegurar que los materiales sean transportados y dispuestos en sitios autorizados, cumpliendo con las normas técnicas, ambientales y de seguridad vigentes.

8.04 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100: Es necesario para garantizar la correcta separación y estabilización de las capas del suelo en las áreas intervenidas. Este material permite un adecuado filtrado y drenaje del agua, evitando la migración de finos y la pérdida de capacidad portante del terreno. Adicionalmente, contribuye a la distribución uniforme de cargas, reduce el riesgo de asentamientos diferenciales y aumenta la durabilidad de la estructura, asegurando un mejor desempeño técnico y funcional de la obra a largo plazo.

8.07; 4,02 - ANDEN EN CONCRETO E:12 CM 3000 PSI: Es fundamental para garantizar un adecuado desempeño estructural y funcional de la obra, ya que proporciona la capacidad necesaria para soportar el tránsito peatonal continuo y cargas ocasionales sin presentar deformaciones ni fisuración prematura. Esta especificación asegura una correcta distribución de esfuerzos, mayor durabilidad frente a la abrasión y a las condiciones ambientales, y un comportamiento adecuado ante cambios térmicos y humedad. Asimismo, contribuye a la seguridad de los usuarios al prevenir asentamientos diferenciales y desniveles, reduce los costos de mantenimiento a largo plazo y cumple con los criterios técnicos y normativos exigidos para infraestructura urbana y espacios públicos.

8.08 ; 4,05 - REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA: es un elemento fundamental en la construcción de andenes y placas en concreto, ya que actúa como refuerzo para controlar la fisuración producida por retracción, cambios térmicos y cargas de servicio. Su uso mejora el comportamiento estructural del concreto al distribuir de manera uniforme los esfuerzos, reducir la aparición de grietas y limitar su apertura, lo que incrementa la durabilidad y vida útil del elemento. Además, contribuye a mantener la integridad del andén frente al tránsito peatonal continuo y a posibles cargas ocasionales, garantizando estabilidad, seguridad y un mejor desempeño a largo plazo de la estructura.

8.10 - CUNETA EN CONCRETO SIMPLE DE 2500 PSI ANCHO 60 CM (INCLUYE REJILLA PREFABRICADA): Es necesaria para garantizar la

correcta recolección y conducción de las aguas superficiales, evitando encharcamientos y la erosión del terreno. Esta estructura permite proteger las áreas adyacentes y las capas estructurales de la obra, mejorar el drenaje y prolongar la vida útil de las superficies intervenidas, asegurando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y durabilidad.

8.11 - BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; NO INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO: Es necesario para delimitar y confinar las áreas intervenidas, aportando orden, seguridad y control en los espacios de circulación. Su instalación permite definir bordes, canalizar adecuadamente las aguas superficiales y proteger las superficies adyacentes frente a desplazamientos o deterioro, garantizando durabilidad y un adecuado funcionamiento de la obra, sin incluir la preparación de la superficie de apoyo.

9.01 ;1,02 – EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS: Es necesaria para garantizar un trabajo preciso y controlado en zonas donde el acceso de maquinaria es limitado o puede generar afectaciones a estructuras existentes, redes de servicios o áreas en funcionamiento. Este tipo de excavación permite ajustar con mayor exactitud las dimensiones y profundidades requeridas, reducir riesgos de daños colaterales y asegurar condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad durante la ejecución de las obras.

9,02; 5,02 - CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS: Es necesario para garantizar la adecuada evacuación del material producto de las excavaciones, especialmente en áreas donde no es posible el uso de maquinaria. Esta actividad permite mantener las zonas de trabajo limpias y seguras, evitar acumulaciones que interfieran con el desarrollo de la obra y asegurar que los materiales sean transportados y dispuestos en sitios autorizados, cumpliendo con las normas técnicas, ambientales y de seguridad vigentes.

9.03 - EXTENDIDA Y COMPACTACION (SUB BASE -GRANULAR MEDIO MECANICO): Es necesaria para garantizar una superficie estable y uniforme que sirva como soporte adecuado para las capas superiores. Este proceso mejora la capacidad portante del terreno, reduce asentamientos y deformaciones, y asegura un correcto comportamiento estructural y una mayor durabilidad de la obra.

10.02 - DEMOLICION MURO SENCILLO E= 0.15 M: Es necesaria para permitir la adecuación del área intervenida, liberar espacios requeridos por el nuevo diseño y eliminar elementos que interfieren con la ejecución de la obra, garantizando condiciones seguras y apropiadas para el desarrollo de las actividades constructivas.

10.03 - DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS: Es necesaria para eliminar elementos estructurales existentes que interfieren con el nuevo diseño y las actividades proyectadas, permitiendo una correcta excavación y adecuación del terreno. Esta actividad garantiza la estabilidad de la obra, evita asentamientos no controlados y asegura condiciones seguras y adecuadas para la ejecución de las nuevas estructuras.

10.04;1,02 - EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS: Es necesaria para garantizar un trabajo preciso y controlado en zonas donde el acceso de maquinaria es limitado o puede generar afectaciones a estructuras existentes, redes de servicios o áreas en funcionamiento. Este tipo de excavación permite ajustar con mayor exactitud las dimensiones y profundidades requeridas, reducir riesgos de daños colaterales y asegurar condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad durante la ejecución de las obras.

10,05; 5,02 - CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS: Es necesario para garantizar la adecuada evacuación del material producto de las excavaciones, especialmente en áreas donde no es posible el uso de maquinaria. Esta actividad permite mantener las zonas de trabajo limpias y seguras, evitar acumulaciones que interfieran con el desarrollo de la obra y asegurar que los materiales sean transportados y dispuestos en sitios autorizados, cumpliendo con las normas técnicas, ambientales y de seguridad vigentes.

10.06;1,07 - PILOTE PRE EXCAVADO D=30CM INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES: Es necesario para garantizar una adecuada transmisión de cargas hacia estratos resistentes del terreno, mejorando la estabilidad y seguridad de la estructura. Este sistema permite una ejecución controlada, reduce afectaciones al entorno y asegura la correcta evacuación del material excavado, cumpliendo con los requerimientos técnicos y constructivos del proyecto.

10.08 - BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PS1 E=0.05M: Es necesaria para proporcionar una superficie de apoyo uniforme y limpia, que facilite la correcta ejecución de los elementos constructivos posteriores. Esta capa permite regularizar el terreno, mejorar la distribución de cargas y proteger las estructuras superiores, garantizando un adecuado proceso constructivo y mayor durabilidad de la obra.

10.09 - VIGA CIMENTACION (SIN REFUERZO): Es necesaria para amarrar y distribuir de manera uniforme las cargas de la estructura hacia el terreno o los elementos de fundación, mejorando la estabilidad y el comportamiento estructural del conjunto. Su ejecución permite controlar asentamientos diferenciales y garantizar la adecuada transmisión de esfuerzos, asegurando la seguridad y durabilidad de la obra.

10.10 - DADO CONCRETO: Es necesario para recibir y transmitir de forma segura las cargas puntuales de la estructura hacia la cimentación, proporcionando estabilidad y correcto apoyo a los elementos estructurales. Su construcción garantiza una adecuada distribución de esfuerzos, reduce concentraciones de carga y contribuye al buen comportamiento estructural y a la durabilidad de la obra.

10.11;1,08 - Muro ladrillo rejilla 0,12 mts, dos caras a la vista (lineal): Es necesario para delimitar y organizar los espacios de manera funcional y estética. Este elemento constructivo brinda cerramiento, seguridad y ventilación, manteniendo un adecuado acabado arquitectónico en ambas caras y garantizando durabilidad y correcto desempeño dentro del conjunto de la obra.

10.15;1,06 - ACERO FIGURADO 37000 PSI: Es necesario para reforzar los elementos estructurales de la obra, aportando resistencia a los esfuerzos de tracción y flexión. Su uso garantiza la correcta capacidad estructural, controla fisuras y deformaciones, y asegura la estabilidad, seguridad y durabilidad de las estructuras de concreto conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

ANEXOS

Anexo 01. Póliza del contrato de obra N°.2656 del 09 de octubre 2025.

Anexo 02. Registro fotográfico.

Anexo 03. Toma de densidades, laboratorios del suelo.